

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 008

En Huépil a treinta y uno de marzo del año dos mil nueve , siendo las 10.45 hrs. en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Alcalde Sr. Jaime Sergio Veloso Jara quien abre la sesión en nombre de Dios y la presencia de los concejales señoras y señores ; Magaly Jara Hernández, María Angélica Castro Parra, Viviana Urra Riquelme , Mauricio Friz Vallejos, Dina Gutiérrez Salazar, José Pereira Vásquez y la ministro de fe que autoriza Secretaria Municipal Srta. Flor María Muñoz Bigueras .

Se encuentran presentes el Sr. Luis Herrera Larenas . Administrador Municipal , Sr. Francisco Dueñas Aguayo Director de Secplan y concurren Sr. Mario Wöhlk Director de Administración y Finanzas, Sra. Fabiola Soto Friz Directora Dpto. de Salud , Director de Control Sr. Gustavo Pérez , Directora de Desarrollo Comunitario Sra. Erna Silva .

Los puntos a tratar en la sesión son ;

- 1) Aprobación acta 12.03.09 Ordinaria
- 2) Lectura de correspondencia
- 3) Cuenta Sr. Alcalde
- 4) Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias DAF y Dpto. de Salud
- 5) Solicitud de acuerdo para aprobar Programa de mejoramiento de la gestión municipal
- 6) Solicitud de acuerdo para aprobar Comodato al Registro Civil de Huépil y Convenio de colaboración
- 7) Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones al reglamento de sala del Concejo y Comisiones .
- 8) Solicitud de acuerdo para donación de terreno a Don Jorge Hernández Ortega en Tucapel ubicado en calle Lautaro N° 617 de Tucapel de una superficie de 15.50 mts. de frente por 53 mts. de fondo
- 9) Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde

1.- Aprobación acta 12.03.09 Ordinaria . Solicitada la aprobación por el Sr. Alcalde se aprueba .

2.- Lectura de correspondencia . Se da lectura a la correspondencia despachada desde el Ord. N° 171 de 11.03.09 al Ord. N° 213 de 30.03.09 y a la siguiente correspondencia recibida

- ♦ Ord. N° 2929 de 09.03.09 de Delegado provincial del Serviu que informa resultado visita realizada a la Población Villa Arco Iris .
- ♦ Carta de marzo de 2009 de gestión Global que invita a participar en curso Transparencia e información pública alcances de la Ley 20285 para su aplicación en el ámbito municipal.
- ♦ Carta de 31.03.09 de Sra. Lucía Sandoval Henríquez que expone una situación que le afecta

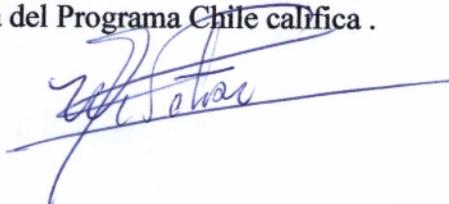
3.- Cuenta Sr. Alcalde . El Alcalde informa las siguientes actividades en el periodo ;

13.03 Concurrió al Gobierno Regional para tratar el tema de la Calle Roberto Gómez poniente.

16.03 Estuvo en la Subdere en Santiago para ver los proyectos PMU emergencia y proyectos educacionales pendientes como es el patio techado de la Escuela de Huépil y el patio techado de la Escuela de Polcura y Escuela de Trupán

17.03 atención delegación de Polcura , sostuvo una reunión con profesionales del Hospital de Huépil en los que se trataron temas de seguridad ciudadana y de impacto sanitario como manejo de basuras en el pueblo . Se reunió con el Centro general de padres de la escuela San Diego para orientarlos en algunos proyectos a que quieren postular en el tema de la cultura . Se reunió con la directiva de profesores . Sostuvo una reunión con el Comité de pavimentación participativa Los laureles de Polcura

18.03 Se hizo la presentación de la calle Enrique Zañartu y se entregaron árboles. Asistió al aniversario del Comité Renacer . Reunión con el comité de pavimentación los copihues , con el comité de pavimentación Bellavista las quilas , también se reunió con el Comité Villa la laguna de Trupán Bajo y asistió a la licenciatura del Programa Chile califica .



19.03 Sostuvo una reunión para firmar un Convenio con la Universidad de Concepción a través del Director académico de sede Los Ángeles. Atendió en la delegación de Tucapel . Se entregó implementación deportiva al Club deportivo Colocolo .

22.03 Asistió a la ceremonia de premiación décimo quinta versión de la Copa cordillera

23.03 Se reunió con el profesional del Gobierno regional Yuri Espinoza para tratar tema de proyectos como el patio techado y otros y para coordinar algunas acciones con la Subsecretaria de desarrollo regional y administrativo en Santiago . Sostuvo una reunión en la Seremi de Educación para ver los proyectos pendientes, también sostuvo una reunión para agilizar el tema de la entrega de computadores y pantallas digitales que pudieran tener algún inconveniente. Sostuvo una reunión con el Centro de padres de la escuela D1228 para informales sobre el tema del patio techado de la escuela. Sostuvo una reunión con la directiva del Comité las araucarias 2.

25.03 Entrega de equipamiento productivo a través de Prodesal . Reunión con la Junta de Vecinos La obra por el tema de continuación del proyecto de agua potable rural y proyecto Construcción Casetas sanitarias . Asistió al inicio del año escolar y se inauguró el patio del kínder Escuela D1228

26.03 Atendió audiencias en Huépil y ese mismo día sostuvo una reunión con el Alcalde de Quilleco .

27.03 Sostuvo una reunión con la Asociación chilena de seguridad de Los Ángeles para ver el tema de los accidentes de trabajo y la constitución del Comité paritario de la Municipalidad de Tucapel .

31.03 Entrega notebook con el director Provincial de Educación y agrega que este es un resumen de las principales actividades realizadas en este periodo

4.- Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones presupuestarias DAF y Dpto. de Salud. El Sr. Alcalde le cede la palabra al Director de Administración y Finanzas Sr. Mario Wöhlk Caro quien explica que ha enviado a los concejales para su estudio y posterior aprobación los memorandos N° 109, 110 y 111 , respecto al memo N° 109 explica que esta modificación está contenida por fondos afectados que se refieren al PMB de Tucapel el cual contempla un presupuesto de \$ 1.306.016.000 de los que falta por percibir la cantidad de \$ 304.429.315 y que deben ser integrados al presupuesto y se desglosan para obras civiles y pago de honorarios y para el proyecto Habilidadación calle Roberto Gómez se asignó en el año 2008 un presupuesto de \$ 10.000.000 del que solamente se ejecutaron \$ 3.448.491 quedando por ejecutar \$ 4.040.425 saldo que se traspa para el año 2009 y se obtiene del Fondo Común Municipal . Respecto del Memo N° 110 explica que estas modificaciones afectan a remuneraciones del personal de planta y a contrata por un total de \$4.685.000 y las cuentas otras por \$ 139.000, devoluciones por \$ 792.000, arancel registro multas \$400.000, Terrenos por \$ 15.000.000 que corresponde al pago del terreno destinado al comité la laguna de Trupán , deuda flotante de \$ 81.191.386 , lo cual suma la cantidad de \$102.207.386 y se obtiene de los ingresos percibidos por participación del fondo común municipal por aporte extraordinario por \$47.128.836 y participación del fondo común municipal por \$51.078.550 y por disminución de gastos en telefonía celular y acceso a internet por \$ 4.000.000 lo cual suma la misma cantidad. Por su parte el Memo N°111 se refiere a los proyectos FRIL PMU por los que se han recibido aportes; Remodelación Plaza de Tucapel \$ 16.429.023, Construcción centro geriátrico Huépil \$25.984.112, Reparación salas de kínder Escuela D1228 \$ 13.104.755, Construcción cancha de tenis estadio municipal de Huépil \$ 6.726.683, Construcción multicancha población La esperanza \$ 14.849.999 lo cual hace un total de \$77.094.572 y se destinan a los proyectos indicados , además se solicita modificar el presupuesto para hacer un aporte municipal de \$ 2.490.353 al Centro geriátrico Huépil , de \$ 785.223 a la Construcción Cancha de tenis estadio municipal Huépil y \$ 4.949.999 al proyecto Construcción multicancha la esperanza de Tucapel lo cual suma \$ 8.225.575 y se obtiene de las cuentas otros tributos , otras rentas de la propiedad , reembolso art. 4 Ley 19.345, multas y sanciones pecuniarias y devolución y reintegro por la misma cantidad, la **Sra. Magaly** consulta en que consiste la glosa otros tributos a lo que el Sr. Wöhlk le indica que son ingresos no incluidos en otros conceptos del presupuesto , la **Sra. María Angélica** consulta sobre el Memo N° 109 por el proyecto Habilidadación Calle Roberto Gómez Pérez si debiera estar considerado en la deuda flotante a lo que el Sr. Wöhlk le indica que no porque no quedaron facturas por pagar , pero si existió un acuerdo del concejo que asignó un monto y lo que no se ocupó durante el año 2008 y que se estima se ejecutará durante el presente año , la **Sra. María Angélica** indica que en el Memo N° 110 se informa de un aporte extraordinario del FCM por lo que entiende que esos recursos ya llegaron y consulta si el otro monto del Fondo Común Municipal que se indica son estimados o son recursos que ya llegaron a lo que el Sr. Wöhlk le

indica que son estimados considerando el comportamiento que han tenido estos ingresos en el presente año , la **Sra. María Angélica** consulta en el Memo N° 111 a que corresponde la cuenta devolución y reintegro no proyectado, el Sr. Wöhlk le indica que es una multa que se aplicó a un contratista , la **Sra. María Angélica** indica que tiene una confusión con respecto a una modificación que se presentó el 17 de diciembre de 2008 y que ella aprobó en la que se indicó que la deuda flotante era de alrededor de \$ 25.000.000 y ahora aparece una deuda flotante de \$ 81.191.386 , al respecto el Sr. Wöhlk indica que efectivamente se produjo una deuda mayor que la considerada porque también hubo menores ingresos que los que se habían proyectado , la **Sra. María Angélica** consulta por la situación de la adquisición terrenos , porque aparece el reconocimiento de la deuda , pero no está considerada en los gastos , el Sr. Wöhlk indica que primero se hace el reconocimiento de la deuda y corresponde a la adquisición del terreno para el Comité Habitacional la Laguna de Trupán lo cual fue adquirido al Sr. Raúl Pérez Serani , la **Sra. Dina** indica que ella tenía las mismas consultas sobre la adquisición terreno y deuda flotante las que ya le fueron respondidas, la **Sra. María Angélica** acota que en todo caso en el mes de diciembre se aprobó un déficit y que a ella le preocupa que como concejales no quedaron bien informados y eso no estaría bien , el Sr. Wöhlk indica que eso es lo que se conoce como deuda flotante, el **Sr. Friz** consulta por la cuenta otros tributos indicada en el Memo N° 111 si corresponde a pagos de multas a lo que el Sr. Wöhlk le indica que no sino que corresponde a ingresos no contemplados como aportes de terceros para una finalidad determinada, el **Alcalde** indica que hechas las consultas procede llamar a votación indicando su aprobación o rechazo , la **Sra. Magaly** indica que aprueba porque le ha quedado claro con las consultas que se han hecho , **Sr. Friz, Sr. Pereira , Srta. Viviana, Sra. Dina** aprueban y **Sra. María Angélica** aprueba indicando que espera que la proyección del fondo común municipal se cumpla , por tanto se aprueba la modificación presupuestaria solicitada.

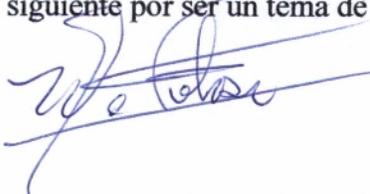
Seguidamente el **Sr. Alcalde** le cede la palabra a la Directora del Departamento de Salud Municipal Sra. Fabiola Soto quien explica que mediante Memo N° 42 se informa la modificación presupuestaria que se solicita y corresponde a ingresos per cápita , también se reconoce un aporte por la limpieza de fosas sépticas y recuperación de licencias médicas lo cual suma \$ 22.056.498 , esto se destina a gastos en personal , adquisición de productos agropecuarios y forestales que fue la adquisición de árboles para mejorar la calle Enrique Zañartu de Huévil con el fin de aumentar el pulmón verde , señala que esto forma parte de un plan de arborización y que se haría en conjunto con el Departamento de Educación y el Departamento de Desarrollo Comunitario , también se destina al Convenio de altas integrales , se destina a asistencia social , adquisición de autoclave para las postas de Tucapel y Trupán porque los equipos se encuentran obsoletos , adquisición de una memoria en equipos informáticos y a deuda flotante con un monto de \$ 15.000.000 que se está absorbiendo con los mayores aportes que ha hecho el Servicio de Salud Biobio, lo cual hace un total de \$ 22.056.498 , la **Srta. Viviana** consulta por el tema de altas integrales , la Sra. Fabiola explica que es el Convenio que existe con la JNAEBB para atención de escolares , la **Srta. Viviana** indica que no ve el ingreso a lo que la Sra. Fabiola indica que se contabiliza como global en aporte de otras entidades públicas , refiere que este convenio con la JNAEBB viene del año 2001 para atención de niños de primeros básicos y actualmente se atiende hasta alumnos de 8° básico , señala que el aporte por niño por parte de la JNAEBB es de \$ 18.000 y aunque se ha ido ampliando la cobertura es la municipalidad la que absorbe la mayor cantidad de este gasto. La **Sra. Dina** consulta como se opera con el programa de arborización , la Sra. Fabiola explica que es una inquietud que tiene la comunidad y en el caso de calle Zañartu ellos tenían varias especies y deseaban hermosear aún más esta calle , por lo que de esta forma se originó ese aporte , por ello es que la idea es seguir desarrollando este plan con las calles que se vayan entregando de manera de ir a la par con el desarrollo urbanístico de la localidad , la **Sra. Dina** acota que hace esta consulta porque vecinos de calle Roberto Gómez en el sector de Población Los copihues se encuentran muy dolidos porque producto de las obras que allí se han desarrollado sacaron todos los árboles existentes y por ello solicita que se considere a este sector en un plan similar , el **Alcalde** indica que no hay ningún inconveniente en considerarlo, **Sr. Pereira** consulta si se encuentran definidos los sectores para llevar a efecto el plan de arborización , la Sra. Fabiola indica que el plan nació por una inquietud de la comunidad y la idea es que se consideran las calles que se vayan entregando para su uso para que los respectivos comités se hagan responsables también de su mantención y el hermoseamiento de la calle , el **Sr. Pereira** indica que apreciaría que este mismo plan se hiciera en otras calles ya entregadas , el **Alcalde** consulta si se refiere a las calles San Guillermo y otras a lo que el **Sr. Pereira** le indica que a esa y las demás calles construidas del sector poniente , el **Alcalde** indica que se tratará de

hacer un esfuerzo para arborizar un poco más y acoge también esta solicitud , la **Sra. Magaly** acota que en calle San Guillermo los vecinos colocaron árboles y flores en un programa anterior , la **Sra. María Angélica** consulta con respecto a la deuda flotante , porque cuando se aprobó el presupuesto ella consultó y la Sra. Fabiola le contestó que no iba a pasar con deuda flotante y consulta si esta se debe a que no hubo traspaso municipal a lo que la Sra. Fabiola le indica que efectivamente es así , pero cuando se aprobó el presupuesto se contaba con esos recursos en forma presupuestaria pero en circulante no se podía pagar , hechas las consultas el **Sr. Alcalde** procede a solicitar la aprobación de la modificación presentada aprobándose por unanimidad .

5.- Solicitud de acuerdo para aprobar programa de mejoramiento de la gestión municipal . El Sr. Alcalde le cede la palabra al Director de Control Sr. Gustavo Pérez quien explica que el programa de mejoramiento de la gestión municipal nace en el año 2002 con la Ley 19.803 la que establece dos componentes un incentivo de gestión institucional que es de 4% y un incentivo de desempeño colectivo que equivale a un 6% , se refiere a las leyes que han prorrogado la vigencia de esta ley hasta que se establezca vigencia del Art.121 , por tanto las municipalidades deben actualizar el cumplimiento de planes y metas para tener derecho al pago de esta asignación, agrega que estas leyes establecen además que por cada medición se asigna un porcentaje de cumplimiento y los valores respectivos , otro requisito es que los planes y metas propuestos sean revisados por el Director de Control quien debe emitir un informe en el cual se concluya el grado de cumplimiento de las metas institucionales y por unidad de trabajo que el Concejo debe aprobar , dicho informe se le hizo llegar mediante memo N° 10 a los señores concejales y en él se detalla el porcentaje de cumplimiento que verificó al hacer el examen de cada una de ellas , indica que una de las metas propuestas que tenía relación con atención de adultos no se cumplió a cabalidad y solo hubo un porcentaje de cumplimiento de 40% pero en las demás metas propuestas se dio cumplimiento en los porcentajes debidos, por lo cual y de acuerdo al Reglamento correspondería la cancelación de los haberes estipulados en dicho reglamento , solicitado el acuerdo por el **Sr. Alcalde** se aprueba por unanimidad con la observación de la **Sra. María Angélica** que el informe entregado por el Director de Control le quedó muy claro y hace notar que efectivamente en este informe se da cuenta de la baja matrícula en el CEIA.

6.- Solicitud de acuerdo para aprobar Comodato al registro Civil de Huépil y convenio de colaboración El **Alcalde** le cede la palabra al Administrador Municipal Sr. Luis Herrera quien explica que desde el nivel regional se ha estado insistiendo en poder renovar un comodato que existe de las dependencias del Registro Civil de Huépil y además un convenio de colaboración en el cual se detallan alguna forma de apoyar a esta entidad para un mejor funcionamiento indica que el comodato vigente fue efectuado en junio de 1991 , por lo cual solicitan que se ratifique el comodato y se amplíe en veinte años más , el **alcalde** indica que es probable que este servicio tenga previsto hacer algunos mejoramientos e indica que estima que no hay ningún inconveniente en esto y se aprueba por unanimidad . Se consulta sobre la situación de la Oficina de Registro Civil de Tucapel a lo que el **Alcalde** indica que no se ha solicitado , pero se podría indicar cuando se concrete el trámite de este comodato y convenio de que se está dispuesto a acceder a realizar un comodato en similares condiciones , se comenta sobre la situación de Trupán y Polcura y el alcalde indica que es muy difícil que se vaya a crear alguna oficina en estos sectores por la cantidad de habitantes de estas localidades como para tener este tipo de equipamiento , señala que con respecto a la oficina del Registro Civil de Tucapel ha recibido quejas de la población y estima que se debe hacer parte de esta negociación en el sentido de que se está dispuesto a ampliar este comodato, pero a su vez se puede solicitar que haya un mejor servicio a la comunidad y consulta si es posible plantearlo de una manera integral, la **Sra. Dina** señala que respecto a la oficina de Huépil siempre se ha colaborado, pero respecto del de Tucapel no se ha hecho ningún arreglo pero también se solicitó que se contratara un ayudante para la oficina de Huépil y la sugerencia del nivel regional fue que se trasladara el oficial de Tucapel a Huépil no siendo esta la propuesta del concejo y acota que no tiene conocimiento de que hubiera quejas respecto al Oficial Civil de Tucapel , el **Alcalde** indica que por su parte y lo quiere decir con mucha altura de miras hay una crítica bastante objetiva respecto al funcionamiento de esta oficina, la **Sra. Dina** señala que no está de acuerdo en que se mencione esto a lo que el **alcalde** indica que su objeción se hará internamente como municipio sin mencionar al concejo .

7.- Solicitud de acuerdo para aprobar modificaciones al reglamento de sala del concejo y comisiones . La **Srta. Viviana** propone que se intercambie el orden de este punto y el **Sr. Pereira** propone que se trate en la reunión siguiente por ser un tema de más amplio debate ,



la **Sra. Magaly** indica que le parece bien dejarlo para la reunión siguiente y el **alcalde** consulta si no hay oposición a esta última propuesta y no habiéndola se traspasa este punto para la siguiente reunión

8.- Solicitud de acuerdo para donación de terreno a Don Jorge Hernández Ortega ubicado en Calle Lautaro N° 617 de Tucapel de una superficie de 15.50 mts. de frente por 53 mts. de fondo . El **Alcalde** indica que parece muy personal este punto pero todas las donaciones a personas naturales aunque sea para fines sociales requieren el acuerdo del concejo y le cede la palabra a la Directora de desarrollo comunitario para que indique algunos antecedentes de esta petición , la **Sra. Erna** explica que Don Jorge Manuel Hernández Ortega reside con su familia hace diecinueve años en este terreno municipal, nunca se realizó un trámite para regularizar esta propiedad y es por ello que no ha podido mejorar sus condiciones de habitabilidad ni puede postular a una vivienda porque no es propietario del terreno, señala que es una familia de muy escasos recursos , con un grupo familiar de siete personas , con un ingreso aproximado de \$ 100.000 por trabajos esporádicos , se encuentra calificado como familia en situación de vulnerabilidad social , el **alcalde** indica que la Municipalidad le entregó ese sitio mediante un simple certificado , pero ya lleva 19 años allí y es por eso que solicita si es posible que el concejo se lo pueda donar para postular a planes de vivienda , el puntaje de estratificación es de 6222 con lo que se ratifica la fuerte carencia económica que lo afecta , la **Sra. María Angélica** acota que son aproximadamente 820 metros cuadrados y acota que es grande el sitio, la **Sra. Magaly** señala que en todo caso si vive hace diecinueve años cree que es bueno que se entregue ese sitio al solicitante, la **Sra. Dina** señala que le parece una muy buena idea la de ayudarlo debido a la condición socioeconómica que ha informado la **Sra. Erna** , pero quiere hacer mención que en la comuna hay muchos otros casos que están en la misma situación , señala que ella conoce familias que no tienen donde vivir , afectados por problemas de salud y que no tienen ni siquiera una cama donde dormir , entonces aunque está de acuerdo en ayudar a esta persona a ella le gustaría poder ayudar a todos , lo cual comparte el **Sr. Alcalde** en cuanto a que le gustaría poder ayudar a todos, el **Sr. Pereira** señala que como responsable del patrimonio municipal requiere mayor información municipal como el croquis de ubicación e indica que efectivamente como dice la concejala Gutiérrez hay muchas otras personas que carecen de una vivienda y en ocasiones instalan sus casas en sitios de terceros con toda la precariedad que esto tiene y por ello esa es su propuesta es que se le de mayor información respecto a esta propuesta y acota que nada se le hizo llegar antes para informarse mejor sobre este tema , lo cual se ha solicitado en otras ocasiones y por ello solicita que se le haga llegar este croquis para ubicarse mejor donde está la propiedad individualizada , el **Alcalde** acota que don Jorge Hernández vive allí porque el propio municipio le entregó un certificado para que así lo hiciera , pero que en todo caso si ha esperado diecinueve años puede esperar dos semanas e indica que es partidario de entregar un croquis y acota que no son muchas las familias que viven en propiedades municipales por no tener terrenos y cree que es la única familia que se encuentra en esa situación por lo cual resuelve que se presente un croquis, la **Sra. Magaly** dice que iba a consultar si había otra familia en estas mismas condiciones y acota que aunque no lo conoce e incluso preguntó antes para tener mayor información si era el único que está así , es decir hace diecinueve años y como ya la respuesta se le ha dado no ve inconveniente en que se le entregue este sitio y se regularice su situación , la **Sra. Dina** indica que se suma a lo que dijo el concejal Pereira porque como decía hay muchas familias que viven de sitio en sitio porque no tienen un lugar donde vivir y el Alcalde indica que entonces se deje este punto para la otra sesión para agregar mayores antecedentes e indica que el mérito de los antecedentes es porque vive hace diecinueve años en un terreno municipal y además fue instalado allí por la propia municipalidad.

9.- Exposición señores concejales e información respectiva del Sr. Alcalde .

- a) Respecto a este punto el **alcalde** propone dejarlo para la otra sesión a su vez la **Srta. Viviana** propone escuchar a la **Sra. Lucía Sandoval** quien ha enviado una carta al concejo respecto a un tema que le afecta , el **alcalde** indica que los concejales conocen el reglamento de sala del Concejo y acota que no tiene inconveniente que este punto sea tratado , pero solicita que hacia delante se siga el procedimiento establecido para estos casos , pero como una excepción solicita el acuerdo del concejo para ceder la palabra a la **Sra. Sandoval** y consulta si no hay oposición pero insiste en que el Reglamento de sala establece un procedimiento para estos casos y a continuación le cede la palabra a la **Sra. Lucía Sandoval**, la **Sra. Lucía** se presenta e indica que en forma reiterada ha tenido

problemas con Carabineros de Chile e indica que anteriormente tuvo problemas con Carabineros de Santa Bárbara quienes fueron a su casa y como estaban consumiendo cerveza le pasaron un parte y como no quiso firmar le apuntaron con una pistola todo delante de sus hijos chicos , explica que eso está en juicio , indica que su marido en esa ocasión discutió con los Carabineros y refiriéndose a lo ocurrido el viernes 27 de marzo después de volver del Club de Huasos llegaron como a las 10.50 de la noche a su casa y ahí estaban con otras personas entre las que se encontraba el Sr. Héctor Cifuentes y que su esposo andaba en Los Ángeles , ella observó luces afuera y los Carabineros le hablaron por el portón y ella les indicó que no estaba atendiendo ante su insistencia ella les abrió porque no tenía nada que temer , explica que en esa parte hay una puerta cerrada con candado y por este motivo el carabinero Higuera le indicó que abriera esta puerta ella la abrió aunque les advirtió que esa puerta no era usada , pero el mismo carabinero que le indicó que la abriera después le pasó un parte por tener conexión con la casa ante lo que ella reclamó, porque ella como dijo anteriormente esa puerta estaba cerrada con un candado que fue abierto , señala que como esto fue indicado por el Carabinero Higuera y los demás Carabineros se miraban porque fue él que pidió que se abriera esa puerta , señala que ella puede venir a pedir rebaja de un parte por alguna razón pero encuentra que éste le fue pasado cuando el negocio está cerrado no lo entiende , el alcalde indica que además ingresaron a lo que es la casa habitación , la Sra. Lucía insiste en que ellos le indicaron que abriera la puerta , el **Sr. Pereira** indica que respecto al parte la Sra. Lucía debe recurrir ante el Juzgado de Policía Local y respecto al actuar de Carabineros puede recurrir a la Fiscalía Militar en Los Ángeles para informar sobre el procedimiento para cursar ese parte porque son dos cosas diferentes y es esta entidad la que tiene tuición sobre los procedimientos utilizados, el **Alcalde** indica que por parte de la Municipalidad se puede enviar esta nota al Prefecto mencionando la preocupación del concejo por los procedimientos utilizados, la **Srta. Viviana** indica que además se han dado otras situaciones con Carabineros y eso es lo que también está motivando la reunión a la que están convocando los vecinos , la **Sra. Magaly** indica que además en la misma noche que ocurrieron estos hechos la Sra. Lucía andaba en busca de algunos concejales , pero más que nada del alcalde porque estaba muy preocupada y alterada, señala que ella estuvo en su casa y en esa ocasión ella le manifestó que se quedara tranquila porque algo se podría hacer más adelante , el **alcalde** indica que como decía antes propone enviar la nota a la prefectura e indicar que el ingreso a la propiedad privada no es la primera vez que lo escucha e indica que hace un tiempo sostuvo una reunión con Carabineros en Tucapel y efectivamente dentro de la norma hay criterios que pueden ser un poco más flexibles entre ellos la puerta de acceso interna es que fue aprobado con el informe de la Dirección de Obras Municipales y así es aprobado pero después llega Carabineros y pide que eso sea clausurado y se llegó al acuerdo con Carabineros de que bastaba colocar un candado e indica que en esta reunión que se menciona se podría invitar al Juez de Policía Local aunque no sabe si puede participar en una reunión como esta pero puede entregar algunas directrices para que los vecinos las conozcan con respecto al tema , señala que además como decía el concejal Pereira está la instancia de recurrir a la Fiscalía y por otra parte se buscarán los medios para que el comercio funcione un poco más tranquilo , señala que una tarea es que tienen pendiente es que se ha tratado de formar la cámara de comercio de Tucapel y no se ha logrado , señala que cree que hay que tener organismos intermedios que le den más seguridad a la sociedad de comerciantes , agradece la inquietud planteada e indica que se expondrá a la prefectura y se tratará de agotar las instancias para que no se comenten actos arbitrarios como violentar la propiedad privada respecto a la fecha de la reunión el alcalde indica que el día propuesto tiene otras actividades comprometidas con antelación pero seguramente podrán asistir los concejales la Sra. Lucía indica que también les interesa la presencia del alcalde y se podría coordinar otra fecha a lo que el alcalde indica que si está la disposición de hacerlo no tiene inconveniente en ello pero que igualmente debe coordinarse para fijarla y además indica que se invite a algún representante de Carabineros y también a alguien del Juzgado aunque primero debe saber si corresponde por el cargo que ostenta , pero si fuera posible estima que puede ser una reunión bastante más provechosa y agradece la presencia de la Sra. Lucía y su acompañante . El Sr. Herrera indica que el Jefe de Tenencia ha solicitado concurrir a una sesión del Concejo por lo que más adelante se incluirá en alguna de las sesiones. Seguidamente el **Alcalde** procede a cerrar la sesión siendo las 12.00 hrs.

b) Se solicita la siguiente correspondencia
Sra. María Angélica Ord. N° 173, 175,174,190,197,213,2929
Sra. Dina Ord. N° 173,175,195,197,213,2929
Sra. Magaly Ord. N° 197, 213,2929
Sr. Pereira Ord. N° 197,213, 2929
Srta. Viviana Ord. N° 173, 174,197, 213
Sr. Friz Ord. N° 197,213

ACUERDOS SESION 31.03.09 -008 ORDINARIA

034 Se aprueba las Modificaciones presupuestarias solicitadas por el Departamento de Administración y Finanzas por Memo N° 109 , 110 y 111 todos de 20.03.09

035 Se aprueba la modificación presupuestaria solicitada por el Departamento de Salud por memo N° 42

036 Se aprueba el Programa de mejoramiento de la Gestión Municipal correspondiente al año 2008

037 Se aprueba por unanimidad prorrogar el comodato por el inmueble que ocupa actualmente el Registro Civil de Huépil por un periodo de veinte años , asimismo acuerda convenio de colaboración con la misma entidad representada por la Dirección Regional del Servicio de Registro Civil e Identificación Región del Biobio

038 Se aprueba tratar el reglamento de sala y comisiones en la reunión siguiente

039 Se aprueba que la Sra. Lucía Sandoval Henríquez haga uso de la palabra

